GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500063546	**Fecha Creación:**	07.10.2024
Beneficiario:	9004088153 ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.	**Fecha Impresión:**	08.10.2024
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600016940	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Adición N°1 y Prorroga N°1 al Contrato N°4600016940, cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones y Georreferenciación de ambulancia del CRUE - Departamento de Antioquia.

Item: 00001 **Valor Total:** 131.735.985 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/131D /0-OI2648/C19032 /01-0105/005>009
Proyecto: 01-0105/005>009
CDP Asociados: 3500054859 /
Programacion PAC:
Oct : 131.735.985

Importe total: La suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO COP
Valor: **131.735.985 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600016940
Nro. DEL PEDIDO 4500063546
FECHA DEL PEDIDO: 07.10.2024
GARANTIA: SI ___ NO ___
INTERVENTOR: YERLISBERTEL

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES ENLACES I
NIT: 9004088153 CIUDAD: MEDELLÍN
DIRECCION: Carrera 43 B CL 14 51 OF 301 TEL: (604) 4440149

PAGO
CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO: 31.12.2024
OBJETO: OBJETO: Adición N°1 y Prorroga N°1 al Contrato N°4600016940, cuyo objeto

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	3500054859	07/10/2024	110.702.508	UN	1 0	19,0	131.735.985

SUBTOTAL	=	110.702.508
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	21.033.477
TOTAL PEDIDO	=	131.735.985

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D.S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5. Obligaciones del contratante, el Departamento-D.S.S. Y P S.A pagara oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6. El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D.S.S. y P.S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500063547	**Fecha Creación:**	07.10.2024
Beneficiario:	9004088153 ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.	**Fecha Impresión:**	08.10.2024
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600016940	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Adición N°1 y Prorroga N°1 al Contrato N°4600016940, cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones y Georreferenciación de ambulancia del CRUE - Departamento de Antioquia.

Item: 00001 **Valor Total:** 499.000.000 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/131D /4-OI2642/C19032 /01-0105/005>009
Proyecto: 01-0105/005>009
CDP Asociados: 3500054859 /
Programacion PAC:
Oct : 499.000.000

Importe total: La suma de CUATROCIENTOSNOVENTA Y NUEVE MILLONES DE COP
Valor: **499.000.000 COP**

Solicitó:

Visó:

Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600016940
Nro. DEL PEDIDO 4500063547
FECHA DEL PEDIDO 07.10.2024
GARANTIA SI___ NO___
INTERVENTOR: YERLISBERTEL

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES ENLACES I
NIT: 9004088153 CIUDAD: MEDELLÍN
DIRECCION: Carrera 43 B CL 14 51 OF 301 TEL: (604) 4440149

PAGO
CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO: 31.12.2024
OBJETO: OBJETO: Adición N°1 y Prorroga N°1 al Contrato N°4600016940, cuyo objeto

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT.	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	3500054859	07/10/2024	419.327.731	UN	1 0	19,0	499 000.000

SUBTOTAL	=	419.327.731
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	79 672.269
TOTAL PEDIDO	=	499.000.000

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al dia en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D.S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5. Obligaciones del contratante, el Departamento-D.S.S. Y P.S.A. pagara oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 5. El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D.S.S. y P.S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín.